



SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Manizales, 28 de Enero de 2021

RESULTADOS FINALES CONVOCATORIA 002

El Programa Todos Aprender (PTA) tiene por objeto transformar las prácticas pedagógicas de los docentes con el fin de fortalecer los aprendizajes de los estudiantes. Este programa es puesto en práctica por el Ministerio de Educación Nacional en coordinación con las entidades territoriales certificadas en educación, con una metodología que se enfoca en el acompañamiento situado presencial que consiste en trabajar con los docentes en sus aulas de clase.

La convocatoria interna es adelantada de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 715 de 2001, Decreto 5012 de 2009 y el procedimiento para vinculación de tutores establecida mediante la Circular N°. 045 Del 18 de diciembre de 2020, la cual tiene como objetivo vincular docentes tutores para las áreas de matemáticas, lenguaje y educación inicial del Programa para la Excelencia Docente y Académica: Todos a Aprender, para la Secretaría de Educación de Manizales - Caldas, con capacidades para adelantar actividades de tutoría que involucren la formación y el acompañamiento a docentes participantes en el programa y de Establecimientos Educativos focalizados.

El objetivo de la convocatoria Vincular docentes en ejercicio como tutores del Programa para la Excelencia Docente y Académica “Todos a Aprender”.

Para la vinculación de nuevos tutores la Secretaría de Educación realizó la Convocatoria 001, para la selección de los docentes con derechos de carrera que serán comisionados como tutores; en el proceso se detallan los criterios de valoración adicionales a los requisitos de estudios, experiencia y el cronograma de ejecución.

Publicados los resultados del proceso de selección, se evidenció que aún faltan por proveer 8 vacantes en el área de Educación Inicial, 12 vacantes en el área de Matemáticas y 10 vacantes en el área Lenguaje.

Dado que persiste la necesidad de tutores, esta entidad territorial procederá a dar cumplimiento a los criterios establecidos en el numeral 3 del artículo 21 de la Ley 909 de 2004.

*“3. El ingreso a estos empleos se efectuará con base en las listas de elegibles vigentes para la provisión de empleos de carácter permanente, sin que dichos nombramientos ocasionen el retiro de dichas listas. **De no ser posible la utilización de las listas se realizará un proceso de evaluación de las capacidades y competencias de los candidatos.**”*



Para la vinculación de nuevos tutores la Secretaría de Educación realizó la Convocatoria 002, para la selección de los docentes externos que serán vinculados como docentes de aula comisionados como tutores; en el proceso se detallaron los criterios de valoración adicionales a los requisitos de estudios, experiencia y el cronograma de ejecución.

Una vez adelantado el proceso de la referencia, la Secretaría de Educación de Manizales publicó el día 25 de enero de 2021 los resultados de la revisión efectuada. Que se presentaron reclamaciones a la revisión en el marco de la Convocatoria 002, frente a las cuales se hizo una nueva revisión encontrando necesario actualizar el listado de resultados siendo publicados el 26 de enero de 2021.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 21 de la Ley 909 de 2004, desde el Área de Calidad de la Secretaría de Educación de Manizales se adelantó a las personas que cumplieron los requisitos mínimos de la convocatoria, una evaluación de las capacidades y competencias la cual fue presentada el día 27 de enero de 2021.

Que una vez revisados los resultados de las pruebas se obtuvo el siguiente resultado

No.	NOMBRE	CEDULA	APROBÓ EVALUACIÓN
1	CAROLINA CALDERON GOMEZ	24347952	SI
2	ANDRES CAMILO TORRES CORTES	75102707	SI
3	DIANA LEONOR OCAMPO DUQUE	30394309	SI
4	ADRIANA MARIA OSORIO CARDENAS	25102506	SI
5	MARIA JOSE SANCHEZ CARDONA	30290958	SI
6	ANA MARIA AGUDELO HURTADO	30361695	SI
7	SONIA EMILSEN SUAREZ CASTAÑEDA	30321539	SI
8	MONICA JOHANNA RIOS GIRALDO	30231586	SI
9	VALENTINA FRANCO GIRALDO	1053817634	NO
10	JULIO ROBINSON RONCANCIO SANCHEZ	75079349	SI
11	JENNY MARCELA OCAMPO CARDONA	33745394	NO
12	ADRIANA MARIA CARDONA TORO	30335690	SI
13	CINDY PAOLA CARDONA QUICENO	1053798990	NO
14	LIZ KETERINE BASTOS URIBE	1053788947	SI
15	DORALICE GOMEZ VALENCIA	24824503	SI
16	ANA MILENA CAMAYO CAMAYO	30400784	SI
17	LORENA GOMEZ GOMEZ	53065492	NO
18	ANA ELVIA POSADA	30317238	SI
19	DIANA CRISTINA MORENO GARCIA	52381349	SI
20	YENI ALEXANDRA CASTAÑO BUITRAGO	24829182	NO



21	GLORIA EDILIA LOPEZ GOMEZ	24435481	NO
22	JACKELINE CASTAÑO LONDOÑO	1053768887	NO
23	LIALIANA STELLA HURTADO MARIN	52253513	NO
24	VANESSA DUQUE MUÑOZ	1053812158	NO
25	ALEJANDRA VARGAS VARGAS	30361073	SI
26	ANGELA MARIA ALZATE URIBE	1053812275	SI
27	MARIA BEATRIZ LOAIZA ALARCON	30316906	SI
28	OLGA CONSTANZA BETANCUR GARCIA	30298388	SI
29	SONIA YANETH AREVALO LOPEZ	52072730	SI
30	FRANCIA ELENA RAMIREZ JIMENEZ	30399879	SI
31	MARTHA MARIA CARDENAS BARCO	30317213	SI
32	ROCIO DEL CARMEN MIDEROS ROSERO	30308056	SI
33	ALBA LUCIA MISSAS GOMEZ	30300104	NO
34	GLORIA ESPERANZA GIRALDO VELEZ	30317301	SI

Los resultados detallados e individuales de las evaluaciones podrán ser solicitados al correo electrónico carolina.castrillon@manizales.gov.co

Seleccionados los tutores conforme a los puntajes obtenidos, se procederá a expedir el acto administrativo de vinculación y la subsecuente comisión de servicios identificando el establecimiento educativo y se registrara la información al Sistema de Información Humano, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 715 de 2001.

Observaciones: En caso de persistir la necesidad de vincular tutores adicionales se adelantará una nueva convocatoria de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Atentamente,

FRANCISCO ARTURO VALLEJO GARCÍA
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación de Manizales

Revisó: Santiago Pineda Hernández

Revisó: Carolina Castrillón Muñoz